



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	130/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	[REDACTED]		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	ADO 1	
CIUDAD:	FRAC. VALLE DE LOS OLIVOS IV	MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	COLONIA: [REDACTED] TEL.: 3328380703

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		
ENTRE LA CALLE:	AV. ASTROS	Y LA CALLE:	LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO
		LOCALIDAD:	FRAC. VALLE DE LOS SABINOS IV

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)							TIPO DE LICENCIA:	
ESCRITURA No.:	52,525	NOTARÍA:	(130) GUADALAJARA		CTA. PREDIAL:	39484	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN:	NO DICTAMEN							CUENTA SAMAPA:	
SUP. TERRENO:	64.00 M2	COS:		CUS:		NIVELES:			
DICTAMEN:		*	*	*	CAJONES ESTAC:	REST. FRONTAL:	REST. LATERAL:	REST. POSTERIOR:	
PROYECTO:						*	*	*	

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO:	[REDACTED]			NÚMERO DE REGISTRO:	
DOMICILIO:	[REDACTED]		TEL:	CÉDULA ESTATAL:	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	[REDACTED]	E-mail:	CÉDULA FEDERAL:	

GALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 85, I, A, a) (Licencia de construcción)	14.00	M2	\$6.00	\$84.00
	ART. 26 (Negocios Jurídicos)	14.00	M2	\$32.00	\$448.00
	ART. 85, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	420	FECHA DE PAGO:	28/05/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	3085840	TOTAL:	\$586.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 26 DE MAYO DE 2020
ATENTAMENTE
"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

N4-TESTADO 6

[Handwritten signature]

P. DE AÑO, MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"